



Con 9 de enero de 2019 se ha recibido procedente de la Secretaría General Técnica de Educación e Investigación, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, el **“Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid”**.

Una vez analizada la documentación remitida se informa que esta Secretaría General Técnica no va a formular observaciones, sin perjuicio de las formuladas por la Dirección General de Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano y por la Dirección General de Infraestructuras Judiciales, que se adjuntan al presente escrito.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Pedro Guitart González-Valerio

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221461843535363925049**